Armenia, ENERO 19 del 2023

Señores
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
LC.

Asunto: Cambio tipo de Régimen de tributación

En relación a asunto en mención, me permito notificarles que a partir de la fecha nuestra empresa cambia al nuevo REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1943 de diciembre 28 del 2018, y Ley 2277 del 2022 por lo anterior la sociedad deja de ser objeto de retención en la fuente a título de renta y de ica, y liquidando de manera bimestral los anticipos correspondientes con los ingresos de dicho periodo conforme lo establece la tabla de tarifas del impuesto unificado de régimen simple de tributación en el artículo 908 del Estatuto Tributario, anexo registro único tributario actualizado.

De ante mano les agradezco su atención

Atentamente,



JULIAN ANDRES GIRALDO G
Representante legal
Crear asesorías y consultorías sas
NIT. 801004789-6